



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE LA GUARDIA

REQUISITOS PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DIRECCION DE RECAUDACIONES INTERNO 133

Licencia de funcionamiento para actividades económicas:

Consiste en la solicitud realizada expresamente por el contribuyente para que el Gobierno Autónomo Municipal de La Guardia, que en uso de sus atribuciones y facultades otorgue y/o extienda a favor del titular de una actividad económica la respectiva LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO municipal previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

2. Solicitud de Licencia de funcionamiento dirigida al Alcalde Municipal de La Guardia (**lic. JOEL RODRIGO VALVERDE LAFUENTE**).Especificar :
 - Fecha de inicio de la actividad
 - Nombre del negocio
 - Número telefónico fijo/celular de referencia
 - Actividad a desarrollar
 - Dirección
18. Fotocopia del carnet de identidad (persona natural y/o representante legal o Jurídica).
19. Fotocopia del plano de uso de suelo actualizado y croquis manual del lugar donde funcionará el negocio (**en caso de ser alquiler, fotocopia del CONTRATO**).
20. Fotocopia de aviso de cobranza de Agua y Luz donde funcionará el negocio.
21. Fotocopia de NIT y certificado de inscripción e impuestos(**OPCIONAL**)
22. **Carnet Sanitario** para negocios donde se manipulen **alimentos y bebidas** (Recabar en cualquier centro de Salud del Municipio).
23. Fotografía de la actividad por dentro y por fuera.
24. **Licencia Ambiental** (Dirección de Medio Ambiente de la H.A.M. de La Guardia.) (**RAI** en caso de Industria).

Adicionalmente: PARA PERSONAS JURIDICAS (sociedades)

25. Fotocopia de testimonio de Constitución de Sociedad
26. Fotocopia Legalizada del poder del Representante Legal.

Adicionalmente: PARA FARMACIAS

27. Fotocopia de permiso de funcionamiento emitido por el **SEDES**.
28. Fotocopia de título profesional de médico y/o farmacéutico/a.

Adicionalmente: PARA ASOCIACIONES DE TRANSPORTE

29. Fotocopia de personería jurídica emitida por la Gobernación.
30. Fotocopia Legalizada de acta de posesión de la nueva directiva de la asociación.

Adicionalmente: PARA VENTA DE CARBON

31. Fotocopia de carnet de identidad de la persona que produce el carbón.
32. Fotocopia del permiso o **CEFO** que otorga la Superintendencia Forestal.

Adicionalmente: PARA RUBRO ALIMENTICIO

33. Registro Sanitario emitido por SENASAG para empresas del rubro alimenticio.

Adicionalmente: PARA GUARDERIAS Y COLEGIOS PRIVADOS

18. Permiso emitido por la Dirección Departamental de Educación.
19. Fotocopia del permiso o **CEFO** que otorga la Superintendencia Forestal.

Costo de Folder para Trámite Bs. 22.00 (inicio de trámite)
Costo Licencia de Funcionamiento Bs. 88.00 (entrega de licencia)

Pago total Bs. 110.00

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE LA GUARDIA

REQUISITOS PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DIRECCION DE RECAUDACIONES INTERNO 133

Licencia de funcionamiento para actividades económicas:

Consiste en la solicitud realizada expresamente por el contribuyente para que el Gobierno Autónomo Municipal de La Guardia, que en uso de sus atribuciones y facultades otorgue y/o extienda a favor del titular de una actividad económica la respectiva LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO municipal previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Solicitud de Licencia de funcionamiento dirigida al Alcalde Municipal de La Guardia (**lic. JOEL RODRIGO VALVERDE LAFUENTE**).Especificar :
 - Fecha de inicio de la actividad
 - Nombre del negocio
 - Número telefónico fijo/celular de referencia
 - Actividad a desarrollar
 - Dirección
2. Fotocopia del carnet de identidad (persona natural y/o representante legal o Jurídica).
3. Fotocopia del plano de uso de suelo actualizado y croquis manual del lugar donde funcionará el negocio (**en caso de ser alquiler, fotocopia del CONTRATO**).
4. Fotocopia de aviso de cobranza de Agua y Luz donde funcionará el negocio.
5. Fotocopia de NIT y certificado de inscripción e impuestos(**OPCIONAL**)
6. **Carnet Sanitario** para negocios donde se manipulen **alimentos y bebidas** (Recabar en cualquier centro de Salud del Municipio).
7. Fotografía de la actividad por dentro y por fuera.
8. **Licencia Ambiental** (Dirección de Medio Ambiente de la H.A.M. de La Guardia.) (**RAI** en caso de Industria).FOTOCOPIA LEGALIZADA

Adicionalmente: PARA PERSONAS JURIDICAS (sociedades)

9. Fotocopia de testimonio de Constitución de Sociedad
10. Fotocopia Legalizada del poder del Representante Legal.

Adicionalmente: PARA FARMACIAS

11. Fotocopia de permiso de funcionamiento emitido por el **SEDES**.
12. Fotocopia de título profesional de médico y/o farmacéutico/a.

Adicionalmente: PARA ASOCIACIONES DE TRANSPORTE

13. Fotocopia de personería jurídica emitida por la Gobernación.
14. Fotocopia Legalizada de acta de posesión de la nueva directiva de la asociación.

Adicionalmente: PARA VENTA DE CARBON

15. Fotocopia de carnet de identidad de la persona que produce el carbón.
16. Fotocopia del permiso o **CEFO** que otorga la Superintendencia Forestal.

Adicionalmente: PARA RUBRO ALIMENTICIO

17. Registro Sanitario emitido por SENASAG para empresas del rubro alimenticio.

Adicionalmente: PARA GUARDERIAS Y COLEGIOS PRIVADOS

18. Permiso emitido por la Dirección Departamental de Educación.
19. Fotocopia del permiso o **CEFO** que otorga la Superintendencia Forestal.

Costo de Folder para Trámite Bs. 22.00 (inicio de trámite)
Costo Licencia de Funcionamiento Bs. 88.00 (entrega de licencia)

Pago total Bs. 110.00